

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Hidrocarburos Terrestre	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de Abril del 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de Julio 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Zulema del Carmen González Beas	Unidad administrativa: Secretaría de Servicios Administrativos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Fondo de Hidrocarburos Terrestre, con la finalidad de proveer información que retroalimente su Diseño, Planeación y orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados del ejercicio 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo de Hidrocarburos Terrestre, su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales; 2. Identificar si el Fondo de Hidrocarburos Terrestre cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el Fondo de Hidrocarburos Terrestre ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo de Hidrocarburos Terrestre y sus mecanismos de rendición de cuentas 5. Identificar si el Fondo de Hidrocarburos Terrestre cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y analizar la población potencial y objetivo de los programas, así como sus mecanismos de atención. 6. Identificar si el Fondo de Hidrocarburos Terrestre cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, analizando el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de los apoyos. 7. Analizar el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología, así mismo si existen otro tipo de indicadores adicionales que se utilicen para el monitoreo de resultados. 8. Examinar los resultados respecto al cumplimiento del objetivo del Fondo de Hidrocarburos Terrestre. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Municipio responsable del programa, así como información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionario de 51 preguntas conforme lo términos de referencia elaborados por CONEVAL.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a partir de 51 preguntas, distribuidos en seis temas, de los cuales 34 son respondidos mediante un esquema binario (si/no) sustentado en evidencia documental, en tanto, que las restantes 17 preguntas responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es importante mencionar que la Unidad responsable de la Coordinación General de Fondos del Municipio, atendió algunos de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación anterior del ejercicio 2018, en la correcta elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). Elaborar un Diagnóstico en relación a la Población, Potencial y Objetivo, para determinar la homologación de los padrones con que cuenta el Municipio de Reynosa, de tal manera que puedan ser definidas en un solo documento oficial "Sistema Único de Padrón de Beneficiarios" Homologar una estrategia de cobertura anual, para documentar la población objetivo de las Acciones que se realicen en el Fondo de Hidrocarburos Terrestre . Tomar en cuenta las recomendaciones que emita la evaluación y atenderlos en relación al Control Interno, con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo de una manera administrativa y que a la vez se puedan evitar riesgos en el proceso operativo del Fondo.	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se tiene identificado el proceso y el objetivo del Fondo, ya que se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de **Hidrocarburos Terrestre**, donde se identifican las causas, efectos y características del problema que se busca atender. Pues las unidades responsables conocen el proceso y el objetivo del Fondo y lo operan conforme a la normatividad aplicable.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, donde es posible identificar un Resumen Narrativo de resultados del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Fondo cuenta con información clara derivada de la Ley de Coordinación Fiscal en relación al Plan de Municipal de Desarrollo.

El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: <http://www.reynosa.gob.mx/transparencia>, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y 69 de la Ley de Transparencia e Información Pública para el estado de Tamaulipas

El Programa implemento instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por medio del formato de encuesta de satisfacción REY-CGFM-ES-BS-001.

2.2.2 Oportunidades:

Que en base a esta Evaluación externa de Consistencia y Resultados, el Fondo tiene la oportunidad y/o posibilidad que a partir de las recomendaciones de esta evaluación, se elabore un Diagnóstico en relación a la Población, Potencial y Objetivo, para determinar la homologación de los padrones con que cuenta el Municipio de Reynosa, de tal manera que puedan ser definidas en un solo documento oficial "Sistema Único de Padrón de Beneficiarios" Homologar una estrategia de cobertura anual, para documentar la población objetivo de las Obras y Acciones que se realicen en el Fondo de **Hidrocarburos Terrestre**. Así como un adecuado Control Interno, con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo de una manera administrativa y se puedan evitar riesgos en el proceso operativo del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con un Adecuado Control Interno. El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. No se cuenta con información sistematizada del padrón de beneficiarios, que permita determinar la focalización de quiénes serán los ciudadanos beneficiados por el Fondo en función de sus características.

2.2.4 Amenazas:

El inexistente Control Interno en las distintas unidades administrativas, afectara la operación de los recursos públicos por la falta de identificación de riesgos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se pudo observar una Planeación Estratégica del Municipio, orientada a resultados, pues permite monitorear el desempeño en materia del financiamiento de obras y el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio, así como medir los avances en el logro de sus resultados.

De igual forma se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML) para medir los objetivos y metas a nivel Municipal.

Sin embargo, no se cuenta con un adecuado Control Interno de las actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos que desarrollan autoridades, funcionarios y/o servidores públicos que intervienen en las unidades responsables del Programa; afectando la Administración y Operatividad del Fondo ante posibles riesgos.

Es importante mencionar que el Programa a nivel municipal no cuenta con mecanismos Sistematizados de un Padrón Único para identificar a su población objetivo, ni determina la demanda de la cobertura, ni el seguimiento del desempeño del fondo para poder determinar su cobertura, ni su grado de satisfacción de la población beneficiada a nivel municipal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el Fondo de **Hidrocarburos Terrestre del Municipio Reynosa**, en temas de Administración de Control Interno

2: Implementar un adecuado Control Interno; con el único objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan la adecuada administración y operatividad del Fondo en un Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión.

3: Crear un documento de diagnóstico de cobertura y focalización, que contenga dicha información a nivel municipal.

4: Dar seguimiento y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten de la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Esther Rodríguez López	
4.2 Cargo: Dirección	
4.3 Institución a la que pertenece: Rodríguez y Asociados	
4.4 Principales colaboradores: Ing. Humberto Rodríguez Jiménez Lic.Selene Rubí Zuñiga Rodríguez C.P. Ana Elizabeth Rodríguez Rodríguez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rdzasociados63@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 834 312 9939	
5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Hidrocarburos Terrestre	
5.2 Siglas: Fondo de Hidrocarburos Terrestre	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de Fondos Municipales de Reynosa	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación General de Fondos Municipales Secretaria de Obras Publicas Municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Ing. José Ramon Cárdenas Hernández Unidad administrativa: Coordinación General de Fondos Municipales Nombre: Eduardo López Arias Unidad administrativa: Secretaria de Obras Publicas Municipales	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Contrato de subrogación de servicios.	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Servicios Administrativos.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 295,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso propio del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.reynosa.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.reynosa.gob.mx>